



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 176/2024

Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Elba Mansilla, Legajo 13218, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 70998 de la materia “Enfermería Familiar en Cuidados Críticos”, Código 20090, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, anual 2021;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Cursado N° 70998, de la materia “Enfermería Familiar en Cuidados Críticos”, Código 20090, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, anual 2021, para la estudiante SCHENFELD NATALIA MARINA, Legajo Universitario N° 132770, que figura en el folio 6, renglón 12, como AUSENTE, cuando corresponde que figure APROBADO.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.